



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

*Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y
Apoyo en la Recuperación*

Dominica

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2021



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

DOMINICA

**Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo
en la Recuperación**

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2021

OEA/Ser.L/XIV.2.70
CICAD/doc.2600/21

ISBN 978-0-8270-7392-0

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este Mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 - Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 - Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 -Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente al área de Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación, se realizó durante el año 2021, y comprende el período de 2019 a 2021 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo

fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

OBJETIVO
1

ESTABLECER POLÍTICAS INTEGRALES E INTEGRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA CON UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA, MULTIDISCIPLINARIAS, MULTISECTORIALES, QUE SEAN RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONSIDERAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA COMUNIDAD¹, Y TENGAN EN CUENTA LAS DIRECTRICES Y/O LAS RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y/O REGIONALES ESPECIALIZADAS.

Acción Prioritaria 1.1: Establecimiento o actualización de programas basados en la evidencia en los ámbitos de la promoción de la salud, prevención, la intervención temprana, el tratamiento, la atención, la rehabilitación, la integración social, la recuperación y los servicios de apoyo relacionados, así como las iniciativas y las medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la sociedad y la salud pública, teniendo en cuenta género, edad, comunidad y contexto cultural, y establecer mecanismos presupuestales para dichos programas.

Dominica cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana y tratamiento. Sin embargo, las políticas del país no abarcan programas en las áreas de atención, rehabilitación, recuperación o integración social.

Área	Políticas / Programas
Promoción de la salud	Plan Estratégico para la Prevención del Abuso de Alcohol y Otras Drogas 2015-2020
Prevención	
Intervención temprana	
Tratamiento	

Esta política incluye el enfoque de comunidad, pero no los enfoques de edad, género o contexto cultural.

Acción Prioritaria 1.2: Desarrollar, fortalecer e implementar, según corresponda, mecanismos de coordinación para recolectar, analizar y difundir información sobre la disponibilidad, uso y resultados de los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reintegración social, para el público en general y para diversas poblaciones objetivo, con el apoyo, según se requiera, de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación, como corresponda.

Dominica desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre servicios de prevención. Sin embargo, el país no cuenta con mecanismos de este tipo para los servicios de tratamiento, rehabilitación, recuperación o reintegración social.

¹ Comunidad incluye etnia, entre otros.

Acción Prioritaria 1.3: Realizar evaluaciones de impacto, proceso y resultados de los programas de reducción de la demanda.

Dominica no cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas y no ha realizado evaluaciones de impacto, de procesos o de resultados de programas de reducción de la demanda de drogas.

Acción Prioritaria 1.4: Creación o implementación, según corresponda, de mecanismos de coordinación con la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y otros actores para apoyar la formulación y la ejecución de programas de reducción de la demanda.

Dominica desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permiten la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores.

Acción Prioritaria 1.5: Promoción de medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promover estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros o las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” y las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas”, ambas desarrolladas conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Dominica no promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación o integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas, ni promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” o las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas”, ambas desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

OBJETIVO
2

ESTABLECER O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE DROGAS BASADOS EN LA EVIDENCIA, EN LOS CUALES SE DÉ PRIORIDAD A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD², ASÍ COMO PREVENCIÓN AMBIENTAL, QUE INCORPORE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.

Acción Prioritaria 2.1: Formulación y ejecución de estrategias y/o programas de prevención del consumo de drogas basados en la evidencia en los ámbitos escolar, familiar, laboral y comunitario.

Acción Prioritaria 2.4: Implementación de programas de prevención selectiva dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Acción Prioritaria 2.5: Desarrollo y fortalecimiento de programas de prevención indicada orientados a personas en riesgo de desarrollar trastornos por uso de sustancias

Dominica implementa las siguientes estrategias y programas de prevención:

Grupo poblacional	Cobertura estimada		Estrategia / Programa	Tipo de programa
	Población objetivo	Tasa de cobertura		
Niñas y niños en la escuela, y estudiantes universitarios:				
• Preescolar	1,332	50%	Educación preescolar	Universal
• Primaria	6,142	20.9%	Programa de Ayuda a Compañeros	Universal
		100%	Educación sobre la Salud y la Vida Familiar (HFLE)	Universal
• Secundaria	4,709	100%	Educación sobre la Salud y la Vida Familiar (HFLE)	Universal
LGBTIQ+	227	70%	Comunicación para cambiar el comportamiento (BCC) e Información, educación y comunicación (IEC)	Selectivo
Comunidad	73.370	14.3%	Programa de centros de salud	Universal
Individuos privados de libertad	241	15%	Programa sobre reintegración y drogas para establecimientos correccionales	Selectivo
Otros: Trabajadores sexuales	227	299	Comunicación para cambiar el comportamiento (BCC) e Información, educación y comunicación (IEC)	Selectivo

El país no ha elaborado las estrategias y los programas de prevención indicados ni implementa programas específicos para los siguientes grupos: universidad, educación terciaria; niños, niñas,

² Las poblaciones en situación de vulnerabilidad pueden ser: mujeres, niños/as, adolescentes, personas LGBTIQ+, población privada de libertad, grupos indígenas, migrantes, personas usuarias de drogas, personas en situación de calle y otros grupos en desventaja social.

jóvenes y adultos en situación de calle; familia; género (femenino y masculino); población indígena; migrantes y refugiados; personas en el lugar de trabajo.

Acción Prioritaria 2.2: Desarrollo y fortalecimiento de los diagnósticos situacionales para determinar las necesidades particulares y los factores de riesgo y de protección de las poblaciones a las que están dirigidos los programas de prevención del consumo de drogas.

Dominica no ha realizado o fortalecido diagnósticos situacionales para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de cada población objetivo de los programas de prevención del consumo de drogas.

Acción Prioritaria 2.3: Promoción del intercambio de resultados de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, teniendo en cuenta las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas”, desarrolladas conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Dominica no promueve el intercambio de resultados de investigaciones, experiencias o buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

OBJETIVO

3

ESTABLECER Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, UN SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS USUARIAS DE DROGAS, INTEGRADO CON LOS SISTEMAS DE SALUD, Y QUE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS Y OFRECEN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL GÉNERO, Y QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DISEÑAN Y ADMINISTRAN DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE.

Acción Prioritaria 3.1: Implementación y fortalecimiento de un sistema de cuidados comprensivo e inclusivo de programas y servicios integrales de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en las redes de salud pública y/o de protección social, tomando en cuenta las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas” y la Guía Técnica para que los Estados Miembros establezcan metas en relación del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS).

Dominica no tiene programas o servicios integrales o inclusivos de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social en la red de salud pública y protección social.

El país no tiene programas o servicios que tengan en cuenta las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas” de la OMS y la UNODC.

Dominica no toma en cuenta el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por la OMS, la UNODC y el ONUSIDA.

Acción Prioritaria 3.2: Monitoreo y evaluación de los resultados de los programas y establecimientos públicos y privados de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social, tomando en cuenta la perspectiva de género, la edad y el contexto cultural, según corresponda.

Dominica no implementa mecanismos para monitorear o evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social o los establecimientos públicos y privados integrales.

Acción Prioritaria 3.3: Promoción de medidas de protección de los derechos de las personas en tratamiento.

Dominica no tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas o servicios de tratamiento.

Acción Prioritaria 3.4: Promoción de alternativas para ofrecer servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social a infractores de la ley penal usuarios de drogas como alternativa a su prosecución penal y/o privación de libertad.

Dominica no tiene alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas.

Acción Prioritaria 3.5: Establecimiento de programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas privadas de libertad.

Dominica no ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas.

Acción Prioritaria 3.6: Formulación e implementación de mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuven a la integración social, de las personas usuarias de drogas, en particular de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de una manera continua, sostenible y orientada hacia la recuperación.

Dominica no implementa mecanismos de cooperación con actores sociales o comunitarios que proporcionen servicios de apoyo social y comunitario que coadyuven a la integración social de las personas usuarias de drogas.

Acción Prioritaria 3.7: Promover cooperación regional e internacional y compartir las mejores prácticas para incrementar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación, con base en la evidencia, incluyendo acceso a naloxona y otras medicinas usadas en el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias.

Dominica no promueve la cooperación regional o internacional ni comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias.

Acción prioritaria 3.8: Promover medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias, que pueden disuadir a las personas de buscar, acceder o completar servicios de reducción de la demanda.

Dominica no promueve medidas para abordar el estigma o la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

OBJETIVO
4
PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

Acción Prioritaria 4.1: Implementación de programas de capacitación continua basados en competencias, en colaboración con instituciones académicas y otras organizaciones especializadas.

Dominica no implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento o rehabilitación. Sin embargo, está avanzando en un modelo de capacitación que abarca procesos para detectar las necesidades y la definición de objetivos, metodologías e instrumentos de evaluación de los cursos (reacción, aprendizaje y transferencia). Este modelo comprende niveles que van de la capacitación general a la especializada.

El país participa en los siguientes programas de formación en prevención ofrecidos por organismos internacionales especializados:

Organizaciones Internacionales	Tipo de programa	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta
Sociedad Internacional de Profesionales en Uso de Sustancias (ISSUP)	Prevención	Impacto de la pandemia de COVID-19 en los trastornos causados por el uso de sustancias: prevención y manejo	Salud pública
ISSUP	Prevención	La rápida evolución de la composición de la oferta mundial de drogas y sus efectos en el riesgo elevado de COVID-19	Salud pública
ISSUP	Prevención	Aptitudes familiares para prevenir el uso de sustancias y la violencia y promover la salud y el desarrollo, incluso durante la pandemia de COVID-19	Salud pública
CICAD	Prevención	Introducción a los instrumentos de capacitación sobre sistemas de alerta temprana	Salud pública
CICAD	Prevención	Funcionamiento de un sistema nacional de alerta temprana	Salud pública
COPOLAD	Prevención	La planificación en la reducción de la demanda de drogas: alcance y uso del instrumento de planificación "OneStep@Atime"	Salud pública
COPOLAD	Prevención	Consumo de alcohol y otras sustancias: prevención basada en la evidencia	Salud pública
COPOLAD	Prevención	El enfoque de salud pública de la política en materia de drogas	Salud pública

Estos programas no tienen en cuenta la perspectiva de género.

Dominica no participa en programas de formación en tratamiento o rehabilitación ofrecidos por organismos internacionales especializados.

Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo y utilización de criterios para la certificación de prestadores de servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, que considera niveles (por ejemplo, básico, intermedio y avanzado) o competencias especializadas (por ejemplo, credencialización para comorbilidad de consumo de sustancias y trastornos mentales).

Dominica no certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación o integración social.

Acción Prioritaria 4.3: Realización de una evaluación situacional para identificar las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social.

Dominica no ha realizado evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social.

Acción Prioritaria 4.4: Desarrollar programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por la evaluación situacional.

Dominica no ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

OBJETIVO
5**ESTABLECER Y/O FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS PARA REGULAR, HABILITAR, ACREDITAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN.**

Acción Prioritaria 5.1: Establecimiento y aplicación de medidas regulatorias que incluyan criterios de calidad para la acreditación de programas de prevención y servicios de atención y tratamiento.

Dominica no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención.

El país no tiene un proceso de acreditación para los servicios de atención o tratamiento.

Dominica no utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y el funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos causados por consumo de drogas. No hay un centro de tratamiento de ese tipo en el país.

Acción Prioritaria 5.2: Establecimiento de mecanismos de supervisión para asegurar que los programas de prevención y los servicios de atención y tratamiento públicos y privados cumplan los estándares internacionales de calidad reconocidos por los Estados Miembros.

Dominica no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención. El país no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados.

Acción Prioritaria 5.3: Evaluación, a nivel nacional, regional y local, de las necesidades y la oferta de servicios de atención, tratamiento y reintegración.

Dominica no ha realizado una evaluación a nivel nacional, regional o local para determinar las necesidades y la oferta de servicios de atención primaria, tratamiento o reintegración durante el período de evaluación.

RESUMEN EVALUATIVO

Objetivo 1

Establecer políticas integrales e integradas para la reducción de la demanda con un enfoque de salud pública, sustentadas en la evidencia, multidisciplinarias, multisectoriales, que sean respetuosas de los derechos humanos, que consideren la perspectiva de género y la comunidad, y tengan en cuenta las directrices y/o las recomendaciones de las organizaciones internacionales y/o regionales especializadas.

La CICAD observa que Dominica cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana y tratamiento. La CICAD observa que estas políticas abarcan programas que tienen en cuenta el enfoque comunitario, pero no la edad, el género o el contexto cultural. Sin embargo, las políticas del país no abarcan programas en las áreas de atención, rehabilitación, recuperación o integración social. La CICAD observa asimismo que Dominica desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre prevención. Sin embargo, el país no cuenta con mecanismos de este tipo para los servicios de tratamiento, rehabilitación, recuperación o reintegración social. Además, la CICAD observa con preocupación que Dominica no cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas ni ha realizado evaluaciones de impacto, de procesos o de resultados de sus programas de reducción de la demanda de drogas durante el período abarcado por la evaluación. La CICAD reconoce con satisfacción que el país desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas con la participación de la sociedad civil y otros actores y en coordinación con ellos. No obstante, la CICAD observa que Dominica no promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación o integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas, ni promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros sobre la prevención del uso de drogas, las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” o las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas”, ambas desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

Objetivo 2

Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.

La CICAD observa que Dominica lleva a cabo programas de prevención del consumo de drogas en diversos grupos. No obstante, la CICAD observa con preocupación que el país no elabora los programas indicados ni programas específicos para otros grupos importantes. Además, la CICAD observa que Dominica no ha realizado diagnósticos situacionales para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de cada población objetivo de los programas

de prevención del consumo de drogas durante el período abarcado por la evaluación. La CICAD observa asimismo que el país no promueve el intercambio de resultados de investigaciones, experiencias o buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

Objetivo 3

Establecer y fortalecer, según corresponda, un sistema nacional de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas usuarias de drogas, integrado con los sistemas de salud, y que respetan los derechos humanos y ofrecen servicios específicos de acuerdo al género, y que, en la medida de lo posible, se diseñan y administran de acuerdo con estándares de calidad aceptados internacionalmente.

La CICAD observa con preocupación que Dominica no cuenta con programas o servicios integrales o inclusivos de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social en la red pública de salud y protección social. La CICAD observa asimismo que el país no tiene en cuenta las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas” de la OMS y la UNODC ni el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por la OMS, la UNODC y el ONUSIDA. Además, la CICAD observa con preocupación que Dominica no implementa mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social y los establecimientos públicos y privados integrales. Asimismo, la CICAD observa con preocupación que el país no tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento. La CICAD observa que Dominica no tiene alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. Asimismo, la CICAD observa con preocupación que el país no ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. La CICAD observa que Dominica no implementa mecanismos de cooperación con actores sociales o comunitarios que proporcionen servicios de apoyo social y comunitario que coadyuven a la integración social de las personas usuarias de drogas. La CICAD observa con preocupación que el país no promueve la cooperación regional e internacional ni comparte mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias. Además, la CICAD observa con preocupación que Dominica no promueve medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

Objetivo 4

Promover la capacitación continua y la certificación de los prestadores de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.

La CICAD observa con preocupación que Dominica no ofrece capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento o rehabilitación. Sin embargo, participa en programas de prevención ofrecidos por organismos internacionales especializados. La CICAD observa que el país no certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social. Además, la CICAD observa que Dominica no ha realizado evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social ni ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

Objetivo 5

Establecer y/o fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para regular, habilitar, acreditar y supervisar programas de prevención y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación y reintegración.

La CICAD observa con preocupación que Dominica no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención ni un proceso de acreditación para los servicios de atención y tratamiento. La CICAD observa asimismo que el país no utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y el funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos causados por consumo de drogas, ya que no hay un centro de tratamiento de ese tipo en el país. La CICAD observa asimismo que Dominica no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención ni con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados. Además, la CICAD observa con preocupación que el país no ha realizado una evaluación a nivel nacional, regional o local para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención primaria, tratamiento o reintegración durante el período abarcado por la evaluación.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org